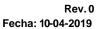


EMPRESA DETRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A. DIVISIÓN PROYECTOS DE EXPANSIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INGENIERÍA DE DETALLE DE PIQUES, GALERÍAS Y TÚNELES TRAMO C, LÍNEA 7

0	0 10-04-2019 Licitación		Gerencia de	Ingeniería, Arquitect	ura y OO.CC	
REV N°	FECHA	FECHA EMITIDO PARA		ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
METRO DE SANTIAGO						Página 1 de 48
			L7-C07021-NR-0-7CO-TDR-0001		Revisión 0	





CONTENIDO

CONTROL	. DE CAMBIOS5
	ECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO Y DE LA CONSULTORÍA A
I.1.	Presentación del Proyecto6
I.2.	Presentación de la Consultoría8
I.3.	Objetivo y Alcance de los Presentes Términos de Referencia9
II. INGI	ENIERÍA DE DETALLES PIQUES, GALERÍAS Y TÚNELES, TRAMO C, LÍNEA 711
II.1.	Descripción de la Consultoría11
II.1.1	Etapa A: Proyecto de Ingeniería de Detalles de Piques Estación y de Construcción, Galerías de Estaciones, Ventilaciones, Túneles y OO.CC. consideradas en esta licitación12
II.1.2	Etapa B: Supervisión de Obra durante la Construcción del Proyecto 12
II.2.	Alcances y Aspectos Generales de la Consultoría13
II.2.	1. Contexto13
II.2.	2. Alcances Generales de la Consultoría13
II.2.	3. Aspectos de Interfaces y Sistemas14
II.3.	Aspectos de Gestión de la Consultoría15
II.4.	Instalaciones del Consultor18
ESTACIÓ	ANCE ETAPA A: PROYECTO DE INGENIERÍA DE DETALLE DE PIQUES DE N Y DE CONSTRUCCIÓN, GALERÍAS ESTACIONES Y VENTILACIONES, E ESTACIÓN E INTERESTACIÓN Y OOCC CONSIDERADAS EN LA LICITACIÓN 19
III.1.	General19
III.2.	Layout de Estaciones definidos por la Ingeniería Básica de L720
III.3.	Proyecto de Implantación21
III.4. de l	Definición de sistemas constructivos y su impacto en el entorno as obras23
III.5.	Proyecto de modificaciones de tránsito y de obras



com	plementarias2
III.6.	Proyecto de Ingeniería2
III.7.	Análisis Tridimensional de Edificios Patrimoniales2
III.8.	Análisis estructural en cruce de túneles con puentes2
III.9.	Proyecto de Excavaciones2
III.10.	Proyecto de Socalzados y Entibaciones2
III.11.	Modificaciones de Servicios2
III.12.	Puentes Peatonales y Andenes29
III.13.	Sub estación Eléctrica de Rectificación (SER)29
III.14.	Ventilaciones29
III.15.	Coordinación con Sistemas3
III.16.	Coordinación con Tramitación del Estudio de Impacto Ambiental 3
III.17.	Talleres de Constructibilidad3
IV. ALC	ANCE DE LOS DOCUMENTOS DE INGENIERÍA DE DETALLE3
IV.1.	Criterios de Diseño32
IV.2.	Especificaciones Técnicas32
IV.2.	1. Especificaciones Técnicas Generales3
IV.2.2	2. Especificaciones Técnicas Particulares3
IV.3.	Planos3
IV.4.	Calidad de los planos3
IV.5.	Maquetas Digitales3
IV.6.	Documentos e Informes3
IV.7.	Itemizado de Obras3
IV.8.	Cubicaciones3
IV.9.	Bases de Medición y Pago3
IV.10.	Presupuesto estimativo de Construcción3
IV.11.	Programa general de Construcción3
	ANCE ETAPA B: SUPERVISIÓN DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEI





1.	Alcance de la Supervisión General	40
2.	Alcance de la Supervisión Específica	41
ALC	CANCE DEL PERSONAL PARA LA CONSULTORÍA	43
ANT	TECEDENTES QUE PROPORCIONA METRO S.A	44
l.1.	Documentos para el Estudio de la Propuesta	44
l.2. Des	Documentos a entregar durante el Proceso de Licitación y/o sarrollo del Proyecto	44
	ANEXOS	45
nexo	o 1: Planos a Desarrollar por el Consultor	45
1.	Planos de Topografía	45
2.	Planos de Estructura	46
3.	Planos de Túneles	46
4.	_	
5.	Planos de Obras Anexas	47
6.	Otros Planos	47
7.	Ubicación de Puntos de Monitoreo en Edificios Patrimoniales	48
	2. ALC ANT 1.1. 1.2. Des 1. 2. 3. 4. 5. 6.	2. Alcance de la Supervisión Específica

TABLAS

Tabla 1: Avances para planos y documentos18	8
Tabla 2: Avances para planos y documentos que no requieran revisión de Metro18	8



Rev. 0 Fecha: 10-04-2019

CONTROL DE CAMBIOS

Rev.	Punto	Título	Modificación Realizada

L7-C07021-NR-0-7CO-TDR-0001



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO Y DE LA CONSULTORÍA A LICITAR

I.1. Presentación del Proyecto

Como parte del Plan de Inversiones en Transporte Urbano abordado por el Supremo Gobierno para la ciudad de Santiago, se ha definido realizar la incorporación de Línea 7 a la red actual de Metro, con una longitud aproximada de 26 km.

Conceptualmente, se establece que esta nueva Línea conectará, en sus extremos a las comunas de Renca y Vitacura, pasando en su desarrollo por las comunas de Renca, Cerro Navia, Quinta Normal, Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura. El trazado de esta nueva Línea incluye aspectos tales como: se incorporan a la red de metro las comunas de Renca, Cerro Navia y Vitacura; se desarrolla paralela a la Línea 1 en un tramo importante, con lo que ayuda a descongestionar en parte esta línea; ofrece intercambios con Líneas 2 y 3 en Estación Cal y Canto, Líneas 1 y 5 en Estación Baquedano, Línea 1 en Estación Pedro de Valdivia y Línea 6 en Estación Isidora Goyenechea, donde el Consultor deberá diseñar el túnel de conexión (interestación), hasta llegar a la cola de maniobras existente de Línea 6. Dada las interferencias con otras obras de infraestructura, hay al menos 3 estaciones que se deben desarrollar en profundidades sobre los 40 m. Algunas de las condiciones descritas requieren soluciones innovadoras, ya que se requiere diseñar de manera eficiente el transporte vertical de pasajeros entre el nivel de Línea 7, superficie y los niveles de otras Estaciones de intercambio, todas con volúmenes masivos de traslado de personas.

El trazado para la Línea 7, se proyecta en túnel en toda su longitud. Se inicia en la comuna de Las Condes, en el extremo de la Cola de Maniobras bajo Avda. Las Condes, al Oriente de Estoril, y se desarrolla hacia el Poniente, siguiendo bajo esta misma Avenida, para luego tomar Avda. Kennedy, Cerro Colorado, Alonso de Córdova, Vitacura, Providencia, Avda. Cardenal José María Caro, Balmaceda, Mapocho, Mapocho Sur, Rolando Petersen, Vicuña Mackenna, concluyendo el trazado al norte de la Av. Brasil, en una Cola de Maniobras y con una longitud aproximada de 26 km, en la comuna de Renca. Contará con diecinueve (19) Estaciones, cuyo distanciamiento promedio entre ellas es de 1.378 m.

En el tramo entre Estaciones José Miguel Infante y Salvador Gutiérrez, en la comuna de Renca, se generará un desvío hacia el poniente, para desarrollar los Talleres y Cocheras de esta nueva línea, en un terreno al norte de Costanera Norte y poniente de Avda. Vicuña



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

Mackenna. El Taller de mantenimiento albergará las Cocheras e infraestructura para realizar la pequeña y gran revisión del Material Rodante de la Línea 7.

Con el fin de albergar zonas de maniobras para la correcta operación de la Línea, se contemplan dos (2) tramos de túneles de tres (3) vías; uno en la zona oriente (entre estaciones Padre Hurtado y Gerónimo de Alderete) y el otro en la zona poniente (entre estaciones Huelén y Salvador Gutiérrez).

Cabe destacar que para el sector entre las Estaciones Brasil y Walker Martínez, que corresponde a un tramo de aproximadamente 7,8 km, Metro ha tomado la decisión de adoptar la metodología constructiva en base al uso de la TBM (Tunnel Boring Machine) en reemplazo de la metodología NATM (New Austrian Tunnelling Method). Dicho sector no forma parte del alcance de los servicios a contratar en la presente Asesoría.

En consideración a lo anterior y a la metodología constructiva, el Proyecto se ha segmentado en tres (3) tramos, que se diferencian geográficamente, según lo siguiente:

Tramo A: Estaciones Brasil, José Manuel Infante, Salvador Gutiérrez, Huelen, Neptuno, Radal y Walker Martínez.

Tramo B: Estaciones Matucana, Ricardo Cumming, Cal y Canto, Baquedano, Pedro de Valdivia e Isidora Goyenechea.

Tramo C: Estaciones Vitacura, Américo Vespucio, Parque Araucano, Gerónimo de Alderete, Padre Hurtado y Estoril.

En la tabla mostrada a continuación, se indica la ubicación de las Estaciones y Piques de Construcción desarrolladas en la Etapa de Ingeniería Básica.



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

TIPO OBRA	NOMBRE	COMUNA	En Calle/Avenida	En/Cerca de Calle	P.K.
		TRAN	/IO A		
Estación	Brasil	Renca	Vicuña Mackenna	Av. Brasil	341,940
Estación	José Miguel Infante	Renca	Vicuña Mackenna	José Miguel Infante	936,093
Pique de Construcción	PC N°01, Costanera	Renca	Rolando Petersen	Av . Costanera Sur	1.755,939
Estación	Salvador Gutiérrez	Cerro Navia	Rolando Petersen	Salvador Gutiérrez	2.205,303
Pique de Construcción	PC N°02, Los Conquistadores	Cerro Navia	Mapocho Sur	Los Conquistadores	2.954,957
Pique de Construcción	PC N°02A, Azores	Cerro Navia	Mapocho Sur	Islas Azores	3.080,523
Estación	Huelén	Cerro Navia	Mapocho Sur	Huelen	3.325,786
Pique de Construcción	PC N°03, Torre de Pisa / PV TBM1	Cerro Navia	Mapocho Sur	Torre de Pisa	4.400,449
Estación	Neptuno	Quinta Normal	Mapocho	Neptuno	5.374,310
Estación	Radal	Quinta Normal	Mapocho	Radal	6.806,262
Estación	Walker Martínez	Quinta Normal	Mapocho	Mendoza (W. Martínez)	7.843,044
		TRAM	МО В		·
Pique de Construcción	PC N°06, Mapocho	Quinta Normal	Mapocho	Poeta Pedro Prado	8.525,903
Estación	Matucana	Santiago	Mapocho	Matucana	8.981,279
Pique de Construcción	PC N°07 , Libertad	Santiago	Mapocho	Libertad	9.609,023
Estación	Ricardo Cumming	Santiago	Mapocho	Ricardo Cumming	10.157,272
Pique de Construcción	PC N°08 G. M. Ernesto Riquelme	Santiago	Mapocho	G. M. Ernesto Riquelme	10.984,568
Estación	Puente Cal y Canto	Santiago	Balmaceda	Entre Bandera y Puente	11.830,001
Pique de Construcción	PC N°09, Parque Forestal	Santiago	Av. Cardenal José María Caro	Puente Loreto / Puente Purísima	12.743,985
•	Baquedano	Santiago	Vicuña Mackenna	Parque Forestal	13.447,928
Pique de Construcción	PC N°11, Tajamar	Providencia	Av. Providencia	Huelen	14.728,886
Pique de Construcción		Providencia	Av. Nueva Providencia	Holanda	15.042,47 *
	Pedro de Valdivia	Providencia	Av. Providencia	Monseñor Sótero Sanz	15.884,855
Pique de Construcción	PC N°12, Suecia	Providencia	Andrés Bello	Suecia	16.735,498
Estación	Isidora Goyenechea	Providencia	Av. Vitacura	Isidora Goyenechea	17.399,643
Pique de Construcción	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Las Condes	Av. Vitacura	Pasaje Luz Interior	17.913,688
		TRAM			,
Estación	Vitacura	Vitacura	Av. Vitacura	Paul Claudel	18.416,402
Pique de Construcción	PC N°14, Alonso de Córdova	Vitacura	Alonso de Córdova	Las Nieves	19.284,176
Estación	Américo Vespucio	Vitacura	Alonso de Córdova	Av. Américo Vespucio Norte	19.650,656
	PC N°15, Cerro Colorado	Las Condes	Cerro Colorado	Alonso de Córdova	20.263,599
•	Parque Araucano	Las Condes	Cerro Colorado	Rosario Norte	20.862,171
Pique de Construcción	'	Las Condes	Av. Manguehue Norte	Cerro Colorado	21.361,964
Estación	Gerónimo de Alderete	Vitacura	Av Kennedy Lateral N.	Gerónimo de Alderete	22.607,381
Pique de Construcción		Las Condes	Av Kennedy Lateral S.	Reina Astrid	23.010,155
	PC N°18, Las Tranqueras	Las Condes	Av Kennedy Lateral S.	Las Tranqueras	23.502,329
Estación	Padre Hurtado	Vitacura	Av Kennedy Lateral N.	Av. Padre Hurtado	23.973,599
Pique de Construcción		Las Condes	Av Kennedy Lateral S.	Club Palestino	24.565,057
Estación	Estoril	Vitacura	Av Las Condes	Estoril	25.495,344
	PC N°20, Cola de Maniobras	Las Condes	Av. Las Condes	Lo Fontecilla	25.811,647

Tabla 1: Estaciones y Piques Línea 7.

I.2. Presentación de la Consultoría

La presente Consultoría contempla el desarrollo de la Ingeniería de Detalle de los Proyectos de Piques, tanto de Estaciones como de Construcción, Galerías y Túneles de la Línea 7, **para el tramo C**, (PK inicio 18+100, PK término 25+840), con una longitud aproximada de 7,74 Km, incluyendo seis (6) Estaciones, siete (7) Piques de Construcción y dos (2) Ventilaciones.



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

La Ingeniería Básica de Sistemas es ejecutada por Metro S.A., por lo cual existirán interfaces que deberán ser abordadas a través del desarrollo de esta Consultoría con las herramientas y procedimientos solicitados más adelante.

Para desarrollar el estudio el Consultor contará con los siguientes antecedentes principales, los cuales serán entregados por Metro S.A.:

- Ingeniería Básica de OOCC Línea 7.
- Mecánica de Suelos y parámetros geotécnicos de diseño proporcionados por Metro S.A.
- Aerofotogrametría, restitución y PR monumentados del Sector, proporcionada por Metro S.A.
- Criterio de Diseño de Trazado y Vías entregado por Sistemas de Metro S.A.
- Catastros de Servicios Secos y Húmedos.
- Estudio de Vibraciones y Ruido Inducido.
- Requisitos para la Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras Civiles

I.3. Objetivo y Alcance de los Presentes Términos de Referencia

El objetivo de los presentes Términos de Referencia (T.R.) es establecer las condiciones bajo las cuales el proponente deberá presentar su oferta técnica, para el desarrollo de su Consultoría.

El Estudio (o la Oferta) debe comprender todos los antecedentes, elementos, documentos, planos y demás aspectos que permitan a Metro S.A. llamar a licitación de la construcción de Piques de Estaciones y de Construcción, Galerías de Estación, de Construcción y de Ventilaciones, Túneles Estación e Interestación y Obras Civiles para Andenes Estación, Puentes Mesanina, Radieres de Túneles y Galerías, Subestación Eléctrica Rectificadora (SER), según la tipología definida por la Ingeniería Básica entregada por Metro S.A. para la Línea 7. Lo anterior, para el Tramo C, definido precedentemente.

El Consultor deberá verificar el trazado definitivo, a partir del trazado desarrollado por Metro S.A. en la Ingeniería Básica, confirmando la ubicación de las Estaciones, los Piques de Construcción y las Ventilaciones a lo largo del recorrido. Respecto de los espacios disponibles para el desarrollo de las obras, se debe considerar la información entregada, no existiendo posibilidad de aumentar las superficies. Es por ello que el Consultor



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

adjudicado deberá restringirse al espacio disponible y diseñar las obras de manera que su ejecución sea compatible con los costos y plazos previstos en el proyecto.

Una vez confirmado el trazado y las implantaciones de piques de Estaciones y de Construcción y de Ventilaciones, e incluyendo los antecedentes de Sistemas y Operaciones de Metro S.A., el Consultor deberá verificar que lo definido hasta esta instancia es coherente con lo indicado en los documentos con que se ha solicitado a la autoridad ambiental la tramitación del *Proyecto Completo (Piques, Galerías, Túneles, Ventilaciones, Andenes, Puentes Mesanina,)* que permita la licitación y posterior construcción de la obra.

El Consultor deberá desarrollar la Ingeniería de Detalle de Piques de Estaciones y de Construcción, Galerías de Estación, de Construcción y de Ventilaciones, Túneles Estación e Interestación y Obras Civiles para Andenes Estación, Puentes Mesanina, Radieres de Túneles y Galerías. Adicionalmente se deberá considerar el diseño del recinto SER, incluyendo canalizaciones de fuerza y alumbrado y todos los antecedentes que permitan comenzar con la instalación de los equipos eléctricos.

El desarrollo de esta ingeniería deberá emitir todos los antecedentes necesarios que permitan a Metro S.A. licitar, cotizar y materializar las obras del proyecto, sin adicionar nuevas instancias de ingeniería a posteriori.

La presente Consultoría se divide en las siguientes dos (2) etapas:

- Etapa A: Ingeniería de Detalle Piques, Galerías y Túneles.
- Etapa B: Supervisión de Obra en terreno durante la construcción de las obras.



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

II. INGENIERÍA DE DETALLES PIQUES, GALERÍAS Y TÚNELES, TRAMO C, LÍNEA 7

II.1. Descripción de la Consultoría

La Consultoría se refiere al desarrollo de la Ingeniería de Detalle de Piques de Estaciones, Piques de Construcción, Galerías y Túneles Estación e Interestaciones, y las restantes obras antes citadas, lo cual incluye el proyecto completo, es decir, la elaboración de todos los planos y documentos que permitan a Metro S.A. construir los Piques de Estación, Piques de Construcción, Galerías, Túneles Estación e Interestación, Ventilaciones, Andenes, Puentes Mesanina, Radieres de Túneles y Galerías, Recinto SER para el Tramo C, de la Línea 7.

El Consultor debe incluir el apoyo a Metro S.A. en todas las instancias de asistencia técnica que se requieran para el efecto, lo mismo en la participación y preparación de presentaciones en todas las reuniones ante instancias privadas o públicas, y eventualmente, en instancias de participación ciudadana, si fuera requerido. Dentro de las entidades antes indicadas se encuentran: Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), SEA, SERVIU, SEREMITT, Municipalidades, MOPTT, Metro Operador y DTPM, entre otras. El Consultor deberá considerar todas las entidades adicionales según su experiencia en proyectos de Metro. Para cada proyecto específico (reposición pavimentos, cambios de servicio, etc) La responsabilidad del consultor concluye con la obtención de la aprobación de los proyectos presentados en los organismos respectivos.

Como idea delineante de la actual Consultoría, se explicita que el rol de Metro S.A. durante el desarrollo de la Consultoría, tiene como tarea verificar que se incluyan todas las condiciones y requerimientos de diseño que permitan la correcta construcción para la posterior operación de la Línea 7. En ningún caso corresponde a un revisor o validador de la Ingeniería contratada, esto queda a absoluta responsabilidad del Consultor adjudicado. Parte de las tareas de Metro S.A. es el verificar que el proyecto se desarrolle en forma, según estándares y normativa nacional, sumado a los criterios de diseño corporativos del proyecto.

En lo que respecta a la Ingeniería Básica de Sistemas del proyecto, ésta, es parte del alcance de Metro S.A., por lo cual la presente Consultoría debe contemplar la gestión y coordinación de interfaces de OO.CC. con Sistemas, a lo largo del desarrollo de su Estudio.

A continuación, se definen las diferentes Etapas de Ingeniería que conforman la Consultoría. El alcance y contenido específico de cada una de éstas, se detalla en el



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

Capítulo III y IV:

• Etapa A: Ingeniería de Detalle de Piques de Estaciones y de Construcción, Galerías de Estación, de Construcción y de Ventilaciones, Túneles Estación e Interestación y Obras Civiles para Andenes Estación, Puentes Mesanina, Radieres de Túneles y Galerías, Subestación Eléctrica Rectificadora (SER)Etapa B: Supervisión de Obra en terreno durante la construcción de las obras.

II.1.1. Etapa A: Proyecto de Ingeniería de Detalles de Piques Estación y de Construcción, Galerías de Estaciones, Ventilaciones, Túneles y OO.CC. consideradas en esta licitación

Esta etapa comprende el desarrollo de todos los planos y documentos que permitan a Metro S.A. llamar a Propuestas Públicas para construir todas las OO.CC. antes citadas de la Línea 7, bajo las modalidades de contratos de Suma Alzada y de Serie de Precios Unitarios, debiendo alcanzar un nivel de detalle tal, que permita su materialización sin adicionar nuevas instancias de Ingeniería. La duración considerada de esta Etapa se indica en el anexo de Hitos incluido en los antecedentes para esta licitación y que corresponde a 8 meses.

Los antecedentes que el Consultor tendrá en la Etapa A de Ingeniería de Detalle serán documentos de interfaces por especialidad que identifican los sistemas involucrados en los Túneles, Galerías y Recintos Técnicos, junto con los requerimientos de Sistemas a las obras civiles de la Línea 7 que incluyen definiciones generales de los sistemas e interfaces involucrados.

Il.1.2. Etapa B: Supervisión de Obra durante la Construcción del Proyecto

Esta etapa corresponde al seguimiento y control que el Consultor debe ejercer y mantener durante la construcción de cada uno de sus diseños, al objeto de verificar que se cumplan los conceptos y métodos constructivos considerados. Su alcance incluye la proyección de los ajustes y modificaciones que sean necesarios para la correcta ejecución de todas las obras, además de resolver de modo oportuno eventuales errores y omisiones del diseño de la Ingeniería de Detalle. Se compone de una instancia de Supervisión General a cargo del equipo directivo de la Consultoría y de una instancia de Supervisión Específica con dedicación exclusiva durante toda la ejecución de las obras, donde los túneles son la



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

prioridad mayor. También se debe considerar en esta etapa, el desarrollo de los proyectos de detalle de las Ventilaciones, incluyendo radieres, fundaciones para los equipos, muros y tabiques divisorios, sistema de evacuación de aguas, así como también, considerando las canalizaciones de fuerza y alumbrado para estos recintos.

Para la Etapa B, los profesionales a considerar son los que se detallan a continuación:

Dos (2) equipos conformados por:

- 1 Ingeniero Especialista en Túneles, en todo lo que respecta: Monitoreo, Seguimiento y Control.
- 1 Ingeniero Estructural.
- 1 Geólogo o Ingeniero Geotécnico.
- 1 Proyectista Civil.

Respecto de los plazos, la duración considerada para la Etapa B es de 24 meses.

II.2. Alcances y Aspectos Generales de la Consultoría

II.2.1. Contexto

En adelante se describen los alcances generales de Obra y aspectos generales de Interfaces y Sistemas. Estas descripciones tienen como objetivo la contextualización de la Consultoría, por lo que la ausencia de conceptos y obras no comprometen el alcance total de la Asesoría.

II.2.2. Alcances Generales de la Consultoría

En la actualidad se cuenta con un trazado a nivel de Ingeniería Básica que deberá ser validado por el Consultor y proceder con el desarrollo del trazado geométrico definitivo, verificando la implantación de las Estaciones, de los Piques de Construcción y las opciones de implantaciones definitivas de las Ventilaciones del proyecto, tanto de los piques como de sus galerías.

El Consultor podrá considerar optimizaciones al proyecto de Ingeniería Básica, orientados a la reducción de costos y plazos de la obra, las que serán autorizadas por Metro S.A. Para fines de esta autorización, el Consultor deberá presentar estas modificaciones antes del



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

vencimiento del Hito 02.

Se debe considerar, para esta Consultoría, que las obras comienzan con la construcción de los Piques, Galerías y Túneles Estación e Interestación (incluyendo galerías en túnel y en pique para ventilaciones), debiendo considerar en la Ingeniería de Detalle de Obras Civiles el sostenimiento y revestimiento de éstos, además de las OOCC correspondientes a los Andenes, los Puentes Mesanina, Ventilaciones, y obras recinto SER, esto último, según lo detallado en el punto III.13 de los presentes T.R. .

Respecto de los Piques de Estaciones, la presente Consultoría debe incluir como parte de su alcance, los refuerzos necesarios a dejar en los muros o mantos perimetrales de los piques, con el fin de permitir la rotura de los muros para la llegada de las escalas o vías de acceso a las estaciones (a diseñar en la siguiente etapa de ingeniería – ID de Estaciones).

Para el caso de los Piques de Construcción y Ventilaciones, se deben considerar los proyectos de cubiertas definitivas (brocales, losas, rejillas) junto con los sostenimientos definitivos en todas las OOCC. Para esto y con la finalidad de estar en correcto diseño con el entorno, se deben considerar los diseños de los proyectos de terminación superficial, pavimentación, topografía y todo lo necesario para su completa ejecución.

II.2.3. Aspectos de Interfaces y Sistemas

Especial preocupación se debe tener en lo relativo a las Interfaces y su desarrollo para con los diferentes Sistemas presentes en Túneles, Estaciones, Recintos Técnicos y en general, todas las Obras Civiles del Proyecto y que deben ser abordadas en esta etapa de los trabajos. Para ello, Metro S.A. pondrá oportunamente a disposición del Consultor, los documentos de Interfaces que servirán de guía y permitirán considerar y cuantificar los requerimientos que se desprenden de éstos. El Consultor deberá considerar el documento: Requisitos para la Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras Civiles en I.D. de Piques, Galerías y Túneles (L7-CO701001-IB-0-INF-0065). Este ítem incluye la interacción con los diseñadores del sistema de mitigación de vibraciones y ruido inducido, con el objeto de que los planos de túneles de la presente consultoría incorporen los elementos del sistema de mitigación.

Este ítem incluye la interacción con los diseñadores del sistema de mitigación de vibraciones y ruido inducido. Es parte del alcance de la presente consultoría incorporar en los diseños civiles de túneles los detalles constructivos y todos los elementos que permitan



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

implementar el sistema de mitigación.

El Consultor debe incorporar todas las interfaces definidas, y la complementación que estime, previa aprobación de Metro S.A., en un Plan de Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras Civiles, según documento entregado como antecedente de licitación, el cual una vez adjudicado debe ser emitido en el Hito 01.

El Consultor debe considerar la metodología de trabajo desarrollada en el Plan de Gestión de Interfaces dentro de todos sus entregables, especialmente incorporar estos aspectos en el desarrollo de su Plan de Ejecución de Proyecto enclavado en los Hitos contractuales.

El Plan de Gestión de Interfaces elaborado por el Consultor debe sentar las bases para que Metro S.A., licite la Construcción de todo el proyecto, considerando los entregables necesarios para que los acuerdos, requisitos y soluciones definidas en etapa de Ingeniería de Detalles se respeten y prosperen en la construcción del Proyecto.

Los entregables mínimos a considerar por el Consultor en el Plan de Gestión de interfaces se detallan en el acápite III.15

II.3. Aspectos de Gestión de la Consultoría

El Consultor debe contemplar en su oferta todos los procedimientos y recursos necesarios para una adecuada gestión de la Consultoría, tales como un Plan de Aseguramiento de Calidad, Plan de Gestión de Riesgos, una Plataforma y procedimientos de Gestión Documental, una Plataforma de Control de Avance, Plan de Gestión de Cambios y un Plan de Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras Civiles. Además, el Consultor deberá ajustarse a las Políticas de Comunicación y de Reuniones que establezca Metro S.A., al inicio del Contrato.

Previo al desarrollo del proyecto, el Consultor debe presentar su Plan de Aseguramiento de Calidad, indicando todas las prácticas específicas respecto de sus procesos y recursos, contemplando las distintas acciones que realizará para cumplir con los objetivos del Contrato. El plan de Aseguramiento de Calidad del Consultor debe cumplir a cabalidad con lo establecido en el Anexo "Requisitos de Gestión, Aseguramiento y Control de Calidad para Consultores de Ingeniería".

El Consultor debe presentar su Plan de Gestión de Riesgos, considerando todas las etapas



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

y metodología utilizada por Metro S.A. El plan de Gestión de Riesgos del Consultor debe cumplir a cabalidad con lo establecido en el Anexo "Requisitos para la Gestión de Riesgos"

El Consultor debe poner especial énfasis en asegurar a Metro S.A. la trazabilidad y seguimiento a los requerimientos, observaciones y modificaciones solicitadas a lo largo de la Consultoría. La metodología planteada deberá considerar a lo menos el uso de marcas en los documentos y planos que permitan identificar claramente los cambios realizados en cada versión y etapa de trabajo de los entregables.

El Consultor deberá presentar, para revisión de Metro S.A., su metodología para asegurar el análisis de interferencias entre las especialidades civiles, las interferencias por la incorporación de los requerimientos de los diferentes Sistemas y otras que puedan presentarse durante la Consultoría. El Consultor debe asegurar que los requerimientos incorporados en algunas de las especialidades se analizan con una visión integral, de modo de dejarlos plasmados en todas las especialidades que correspondan. El mismo cuidado se deberá tener con las observaciones generadas a partir de las revisiones a ser realizadas.

El Consultor debe asegurar que sus entregables contengan una mirada holística del proyecto de L7, teniendo en consideración el para qué se está diseñando cada parte del proyecto.

Respecto de la Gestión Documental, Metro usa el sistema Aconex. Sin perjuicio de la plataforma que utilice el Consultor, Metro S.A. solicitará a éste que la entrega de los planos y documentos de la Consultoría y la recepción de las revisiones realizadas por Metro S.A. a estos entregables se ajuste a los estándares de Metro S.A. Es decir, la comunicación y la gestión documental serán a través de Aconex durante todas las etapas del proyecto. Metro S.A. proporcionará al Consultor todas las cuentas Aconex que sean necesarias, para asegurar la correcta gestión documental, sin costo para el Consultor.

Las revisiones, observaciones y aceptaciones de Metro S.A. a los entregables emitidos por el Consultor serán gestionados a través de la misma plataforma Aconex, según los plazos definidos en las Bases y Contrato de la Licitación. El método físico de observación y comentarios será mediante rayado en el mismo documento, de forma manual o digital.

Respecto a la gestión documental del proyecto, a continuación, se explicitan las principales generalidades a considerar y que son detalladas y complementadas con los *Procedimientos* e *Instructivos de Gestión Documental de Metro S.A.*:



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

- A. Si durante el desarrollo del proyecto se hace necesario aumentar la cantidad de cuentas Aconex, esta situación se analizará en conjunto con cada Consultor.
- B. Metro S.A., si así lo estima, podrá cambiar el software de gestión documental en cualquier etapa del Proyecto y el Consultor deberá adaptarse y adoptar el nuevo software definido por Metro S.A. como nueva herramienta de gestión documental para el proyecto, considerando los tiempos adecuados para un cambio de plataforma.
- C. Toda entrega o emisión de planos o documentación técnica que forma parte del proyecto, en cualquiera de sus etapas, solo se debe entregar a través de un transmittal Aconex, medio oficial del proyecto. Toda entrega de información técnica entregada por cualquier otro medio, se entiende como entrega informal.
- D. Para el correcto uso y administración de la herramienta Aconex, el área de control documentos (Jefe del área como responsable) coordinará y entregará todas las capacitaciones y el soporte necesario (oficinas Metro oficinas Contratista o Consultor).
- E. Para sustentar la utilización de Aconex se entregará a todo Contratista, Consultor o tercero con acceso a Aconex, los procedimientos e Instructivos de Gestión Documental definidos por Metro, los que se encuentran enumerados en el punto VII.2, letra u). Estos procedimientos tienen el carácter de uso obligatorio, y pueden si Metro S.A. lo define, sufrir modificación o creación de nuevos procedimientos que se entregarán de manera oportuna a cada Contratista y Consultor para su utilización durante todas las etapas del proyecto.
- F. El Consultor tendrá un plazo máximo de 15 días corridos para incorporar los comentarios realizados por Metro S.A. a los entregables emitidos para revisión de Metro S.A. como regla general y base.
- G. El Contratista o Consultor no puede emitir una nueva revisión si aún no recibe, a través de Aconex, los comentarios o aceptación de Metro S.A.
- H. Todo plano emitido en Aconex, independiente del motivo de emisión, no puede contener referencias. El plano debe estar en calidad de consolidado en todos sus layers, o capas, con las escalas y formatos definidos en el Anexo 1 de los Términos de Referencia.

Respecto del Control de Avance, el Consultor debe elaborar un Programa de Trabajo y presentarlo en su oferta, en Primavera P6 (.xer y .pdf) y adjuntar el listado de entregables con sus fechas respectivas programadas en formato MS Excel (.xls). Luego, al inicio del proyecto (Hito 1) deberá entregar el programa levantando las observaciones que pudiera presentar su programa de la oferta el cual será revisado y aprobado por Metro S.A.. Esta entrega debe ser independiente para las Etapas A y B, previo al cumplimiento del primer Hito contractual de cada una de éstas y de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

El programa debe mostrar claramente el desarrollo, en todas sus revisiones, de todos los documentos y planos. Estos entregables deben estar agrupados en actividades e hitos y desglosados de acuerdo a sector y su especialidad. Además, tanto en formato pdf como en archivo electrónico nativo, se deben incluir las Horas Hombre (HH) asociadas a estas labores y su respectiva Curva de Avance Acumulado Programado (Curva "S"). La elaboración de este programa debe ser coherente también con lo indicado en Anexo DPE200-00-6PG-RQM-004, "Requerimientos Generales Programas de Construcción", acotado a ingeniería.

De modo mensual, se deben elaborar informes que sustenten los avances y entreguen alertas y se informe ante eventuales retrasos, proponiendo medidas correctivas si es que fuesen necesarias. La actualización mensual del Programa de Trabajo debe ser una fiel representación de lo ocurrido y ser la mejor estimación a término de cada una de las labores. También el Consultor deberá elaborar una planilla Excel, en donde debe presentar todos los entregables del proyecto, desglosada por sector, hitos y especialidades, cada uno con su asignación respectiva de HH. Esta planilla será solo de control de avance físico, paralela al sistema ACONEX, siendo esta última, la herramienta oficial del proyecto.

Tanto para el avance programado, como también para las actualizaciones de avance físico semanal y mensual, del Programa de Trabajo, serán de acuerdo a los entregables y la maqueta 3D en su última revisión, según lo indicado en Anexo **DPE200-00-6PG-RQM-0003**, **Seguimiento y Control de Programas de Construcción**, acotado a ingeniería y la siguiente tabla:

Revisión	Propósito	%
Inicio	Trabajo	10
Revisión A	Revisión Interna	30
Revisión B	Revisión Metro	60
Revisión 0 Emitida	Revisión aprobada por Metro	100

Tabla 2: Avances para planos y documentos.

Esta planilla debe reflejar perfectamente lo informado en Aconex y en la carta Gantt mensual.

El Consultor debe presentar su Plan de Gestión de Cambios, considerando todas las etapas, procedimientos y metodología, que asegure un adecuado control en la emisión y corrección de todos los documentos emitidos durante el Contrato.

II.4. Instalaciones del Consultor



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

El Consultor deberá implementar para el personal del proyecto una oficina permanente en Santiago Centro. Dicha oficina deberá contar con toda la implementación necesaria, incluyendo una sala de reunión con capacidad para 20 personas, disponible para cuando Metro S.A. lo solicite e implementada con data show, equipamiento para videoconferencia con pantallas y parlantes, teléfono, red interna, Internet y Wifi.

Adicionalmente, se deberá disponer en sus instalaciones de una oficina de 10 m2 con dos puestos de trabajo para ser utilizados por personal de Metro S.A., con mobiliario (escritorio, sillas, estante, teléfono, equipo de aire acondicionado, calefacción), acceso a Internet y acceso a fotocopiadora multifuncional (impresora, scanner, envío de correo).

III. ALCANCE ETAPA A: PROYECTO DE INGENIERÍA DE DETALLE DE PIQUES DE ESTACIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN, GALERÍAS ESTACIONES Y VENTILACIONES, TÚNELES ESTACIÓN E INTERESTACIÓN Y OOCC CONSIDERADAS EN LA LICITACIÓN

III.1. General

Como ya se señaló, la presente Etapa comprende el desarrollo de todos los planos y documentos que permitan a Metro S.A. llamar a Propuestas Públicas para construir los Proyectos de Piques y Galerías de Estaciones, Piques de Construcción, Ventilaciones, Túneles de Estación e Interestación, Obras Civiles de Andenes, Puentes Mesanina, Radieres de Túneles y Galerías, SER y obras de refuerzo a Piques de Estación para recibir la próxima etapa, debiendo alcanzar un nivel de detalle tal, que permita la materialización de los proyectos de construcción sin adicionar nuevas instancias de Ingeniería.

En esta Etapa se requiere del Consultor la entrega de diseños optimizados, es decir, la mejor solución técnico-económica para cada una de las obras. El no cumplimiento de esta exigencia implicará que el Consultor ejecute a su cargo trabajos de optimizaciones posteriores.

Al objeto de facilitar los llamados a las Propuestas Públicas referidas (Licitaciones de Construcción), el Consultor debe elaborar todos los planos y documentos compartimentados por sectores, ya sean tramos de túneles, piques y galerías de



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

construcción de acuerdo a las indicaciones que entregue Metro S.A. Además, el Consultor debe contemplar su apoyo en la preparación de las respuestas a las consultas que presenten los oferentes durante los procesos de licitación, lo mismo en las aclaraciones que sean necesarias. El Consultor deberá elaborar una presentación que describa los alcances de las obras que considera el proceso de licitación de construcción.

El Consultor favorecido con la adjudicación del contrato deberá diseñar todos los ítems que se describen en el presente capítulo. La ausencia de conceptos en esta descripción y obras no comprometen el alcance total de la Consultoría.

Según sea la naturaleza de los ítems, los documentos a preparar por el Consultor consisten en: Especificaciones Técnicas Generales, Especificaciones Técnicas Especiales, Planos de Diseño, Listado de Obras, Cubicaciones Detalladas, Presupuesto, Criterios de Diseño, Memorias de Cálculo, Bases de Medición y Pago, Bases de Licitación, Planos de Instalación de Faena, Presupuestos de las obras y Programas de Construcción de la Obra (Carta Gantt) los cuales deben estar en coherencia con lo indicado en punto IV.10 Programa General de Construcción del presente documento, en software Primavera P6 versión 7, para estimar la factibilidad y plazos de los Contratos de OO.CC.

Lo anterior deberá considerar las actividades más relevantes tales como Hitos, secuencias constructivas, normas, métodos de construcción, etc. Además, se incluyen los documentos que sean necesarios para el desarrollo del Proyecto como, por ejemplo: medidas de seguridad y prevención de riesgos ante la aparición de lentes de arena, agua, materiales no compactados, de modo de garantizar la estabilidad de los taludes y fundaciones. En el capítulo siguiente se describe el alcance del contenido.

III.2. Layout de Estaciones definidos por la Ingeniería Básica de L7

Como parte de los antecedentes de la Consultoría, Metro S.A. proporciona el desarrollo de la Ingeniería Básica de la Línea 7, en todas sus especialidades. En lo que respecta a los Layout, Implantación y Funcionalidad de las Estaciones ya se encuentran estudiadas y validadas por Metro S.A. Sin perjuicio de lo anterior, dentro del alcance de la presente Consultoría de Ingeniería de Detalle se dará cabida a estudios, propuesta y mejoras, siempre y cuando se mantenga y respete la filosofía de circulación y evacuación definida, parte de la funcionalidad de la infraestructura, tanto en operación como en escenarios de evacuación de emergencia, lo anterior restringiéndose a los espacios o áreas ya definidas.



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

En particular para la Estación Estoril, el Consultor debe desarrollar, en una primera etapa, el diseño funcional completo de la estación incluyendo las distintas especialidades (a nivel de ingeniería básica), considerando un pique rectangular y rampa de acceso a pique, según los antecedentes entregados en la presente licitación. Posterior a esta primera etapa (ingeniería básica), se debe desarrollar el diseño de piques, galerías y túneles, con el mismo alcance que el definido en estos T.R. para el resto de las estaciones.

Luego de este desarrollo, y posterior estudio, análisis y aceptación parcial o total de las propuestas por parte de Metro S.A., se desarrolla la Etapa de Ingeniería de Detalle de todas las obras que componen el alcance de la presente Consultoría.

Respecto al plazo y tiempo de actuación, lo anterior debe ser propuesto, analizado y aprobado antes del Hito N°2.

III.3. Proyecto de Implantación

Basado en lo indicado en la Ingeniería Básica de la Línea 7, el Consultor deberá confirmar u observar el trazado, considerando no sólo la definición de los túneles, sino que proceder a revisar la factibilidad de implantar el trazado ferroviario en su interior. Se deberá revisar y, eventualmente corregir, los PK y las coordenadas de vértices; en caso de que sea razonable, se debe ajustar el trazado y radios de curvas (sin exceder los mínimos aceptables) para reducir, en todo lo que sea posible, expropiaciones, servidumbres y optimizar el uso de Bienes Nacionales de Uso Público.

El Consultor deberá desarrollar en detalle perfiles escala 1:500 - 1:50 (H:V), indicando en ellos la geometría de las obras proyectadas, e indicando también los números de los planos principales o "llaves" de cada una de las secciones u obra a construir, según lo utilizado en los Proyectos de Metro S.A.

El Consultor deberá incluir en sus planos de ubicación las distintas particularidades del Proyecto, tales como la definición de cada Sección de Túnel, Túnel de 3 vías, Zonas de aparato de cambios, Estaciones, Ventilaciones, Estación de Bombeo de Aguas Servidas y Aguas Lluvias, Sistemas de Drenaje, Alimentaciones Eléctricas, Pasadas de Cables, SER, Cámaras seccionadoras en túnel, Nichos, Recesos para el sistema de vías, como por ejemplo zonas de maniobras, servicios provisorios, entre otros.

Se debe considerar la solución de interferencias con nudos viales y cualquier otra



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

particularidad del Proyecto, en relación con el entorno actual y en la carpeta de proyectos próximos.

Se deberá desarrollar un perfil longitudinal indicando en él, la geometría de las obras proyectadas, Túnel estación, Túnel interestación, Túnel 3 vías, Zonas de aparato de cambios y principalmente la cota de riel. También deberán quedar representadas en el perfil longitudinal las estructuras existentes que inciden en la definición del trazado y todas las singularidades de los proyectos de Metro.

Igualmente, las obras que proyectará el Consultor deberán quedar debidamente relacionadas topográficamente con obras existentes o con proyectos de servicios públicos como vialidad urbana, puentes, metros suburbanos, ferrocarriles existentes y proyectados, obras sanitarias, canales, acueductos, redes de gas, telecomunicaciones, energía, etc., que se encuentren en las vecindades de la zona de Proyecto. Para este efecto el Consultor deberá informarse oportunamente de los proyectos respectivos.

El Consultor deberá especificar la instalación, por parte del contratista de Obras Civiles de Túneles, de las marcas topográficas concernientes a la implantación de las vías y supervisar, durante la Etapa B, su colocación en el interior del túnel, las que deberán estar materializadas adecuadamente, tanto en su forma como en la oportunidad requerida, para la ejecución de los trabajos de construcción de las vías. Estas marcas no deben ser susceptibles a alteraciones por efecto de los trabajos de implantación de vías o de otros equipamientos en el túnel.

Las marcas aludidas corresponden al eje teórico de la línea y al nivel del plano de rodadura por la cabeza de rieles de las vías, tales como son definidas mediante coordenadas topográficas en los planos de trazado. Estas definiciones deberán ser emitidas con posterioridad a la validación del sistema de vías al trazado planteado por la Consultoría.

Las marcas necesarias deberán señalar los principios y fines de las curvas (circulares en planta y parabólicas en perfil) y de las curvas de transición en planta (clotoides). En línea recta solamente serán necesarias marcas cada 200 m.

El Consultor deberá especificar la mejor forma de materializar la monumentación de cada punto en terreno, asociadas a coordenadas X e Y para los puntos en planta y coordenadas Z para las marcas de nivelación. Asimismo, coordinará durante la Etapa B, el traspaso por escrito a Metro S.A. de la entrega de las marcas realizadas por el contratista en terreno, información que deberá estar debidamente visada por el Consultor.



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

III.4. Definición de sistemas constructivos y su impacto en el entorno de las obras

El Estudio contempla la elaboración de las secuencias y métodos constructivos, la disposición de todos los aspectos relacionados con el monitoreo y control de deformaciones durante el proceso constructivo y la definición de restricciones particulares a que esté afecto. El monitoreo durante el proceso constructivo está referido a las estructuras proyectadas y a las existentes que puedan verse afectadas por las primeras.

Por otra parte, los métodos constructivos deberán ser compatibles con las restricciones ambientales, establecidas en el EIA, considerando a lo menos, los siguientes aspectos:

- Secuencias Constructivas.
- Ciclos de avance y tipos de suelo.
- Maquinarias y equipos de las obras civiles.
- Excavaciones y monitoreo arqueológico.
- Medidas locales de fortificación eventual según sección y tipo de suelo.
- Procedimiento y especificación del sello en la frente.
- Modificaciones de servicios como actividad previa.
- Retiro de excedentes desde el frente de trabajo, elevación desde el pique hasta carguío de camiones (estimación de áreas mínimas necesarias), frecuencias y su impacto en el tránsito vehicular.
- Normativa vigente sobre emisiones acústicas y calidad del aire.
- Aminorar el impacto de los trabajos en el entorno.
- Ventilación en etapa constructiva de túneles considerando silenciadores tipo splinter para el control y mitigación de ruido.
- Socalzados, entibación y/o refuerzos de estructuras existentes, cuando corresponda, de acuerdo con estimación de asentamiento o movimientos (modelos predictivos suelo- estructura) originados por las excavaciones de túneles u otras.
- Diseño e instalación del sistema de evacuación y drenaje de aguas.
- Diseño e instalación de sistemas que aminoren el impacto de las vibraciones en la superficie.

Para las obras subterráneas el Consultor basará su diseño en el Método Austríaco (NATM) en base a excavación convencional y deberá considerar técnicas de excavación viables que privilegien la simplicidad técnica, maquinaria y equipos disponibles que cumplan con las características declaradas en el EIA y que aseguren eficiencia y calidad.



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

El Consultor señalará y diseñará las obras complementarias necesarias, según los análisis de impacto vial, para mantener el tránsito vehicular y peatonal, como también se mantendrá el acceso peatonal y vehicular expedito a todos los edificios que eventualmente pudieran ser afectados. El Consultor deberá abordar todos los diseños necesarios para mantener operativos los servicios húmedos de agua potable y alcantarillado en todas las casas y edificios, y en general todos los servicios. Para cada sector, se realizarán los estudios de los efectos de las obras, para verificar y asegurar accesos expeditos de vehículos de emergencia, que permitan atender adecuadamente los requerimientos mínimos necesarios en forma permanente.

El Consultor deberá tener especial consideración en la planificación y proposición de métodos constructivos en obras contiguas a infraestructura de Metro S.A. existente y en particular en estaciones operativas, resguardando las facilidades de acceso y egreso de los usuarios de Metro S.A.

III.5. Proyecto de modificaciones de tránsito y de obras complementarias

El Consultor deberá desarrollar, cuando corresponda, los proyectos de desvíos de tránsito y de obras complementarias tales como puentes, pasadas peatonales, accesibilidad a edificios, traslado de monumentos, etc. Deberá estudiar, en coordinación directa con Metro S.A., las rutas de camiones hacia y desde los botaderos autorizados teniendo presente que las obras del Tramo C, objeto de la presente Asesoría, se desarrollarán en las comunas de Vitacura y Las Condes. No se contempla que el Consultor deba obtener permisos municipales. Respecto a las aprobaciones del SERVIU, SEREMITT u otras entidades según corresponda, si bien el Mandante es Metro S.A., el Consultor debe considerar los recursos asociados al proceso de ingreso, seguimiento y aprobaciones que se requieran.

III.6. Proyecto de Ingeniería

El Consultor deberá desarrollar el proyecto estructural de Piques de Estaciones, de Construcción y de Ventilaciones, Galerías de Estación y de Ventilaciones, Túneles Estación e Interestación, Andenes Estación, Puentes Mesanina sobre las vías, Obras de entibación o galerías anexas a los Piques de Estación y obras asociadas a recinto SER, incluyendo la presentación de la respectiva Memoria de Cálculo, así como la descripción de los métodos constructivos de excavación, sostenimiento y procedimientos de monitoreo, contemplando



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

que las obras de sostenimiento deben ser capaces de resistir hasta la construcción del revestimiento definitivo. El Consultor deberá emplear programas computacionales para el cálculo de estructuras, en especial para la modelación de la interacción suelo – estructura, con especial atención al estudio de los efectos sobre las estructuras cercanas. Para obtener correctamente la modelación suelo – estructura resultante de las excavaciones, se deberá utilizar modelos numéricos tridimensionales, con particular preocupación en la intersección e influencia de estructuras superficiales y/o subterráneas existentes o proyectadas.

Los Modelos computacionales de Análisis y Cálculo Estructural de Túneles y Galerías deberán ser entregados a Metro S.A. en archivos digitales magnéticos. Junto con esto, los archivos digitales y magnéticos que forman parte del respaldo numérico de los diseños del proyecto deben estar a disposición y entrega de Metro en todo momento. Dentro de estos se encuentran planillas Excel, mathCad, mathLab, SAP2000, Flac 2D, Flac 3D y otros equivalentes; cada uno en su extensión editable.

Los planos Rev. B deben entregarse en conjunto con la o las Memorias de Cálculo Rev. B, que respaldan los diseños incluidos en la entrega y plasmados en los planos, para que Metro S.A. pueda observar de forma completa y oportuna el proyecto. No entregar las memorias de cálculo será causal de incumplimiento del Hito.

El proyecto debe ser completo e incluir a modo de ejemplo: socalzados, entibaciones y/o refuerzos previos a edificaciones o estructuras existentes, asistencia estructural durante el proceso de demolición de construcciones afectas a expropiación, anclajes y entibaciones, excavaciones y rellenos, monitoreo y control de deformaciones, hormigones y armaduras. Especial atención deberá tener el Consultor, en caso de que las obras se desarrollen cercanas a un Edificio Monumento Histórico o Zona Típica. De ser así, el Consultor deberá tomar los resguardos necesarios y recopilar los antecedentes que se requieran, para que el diseño no afecte las obras patrimoniales.

El proyecto contempla la elaboración del proyecto de estructuras de Piques (para Estaciones, de Construcción y de Ventilaciones), Galerías (para Estaciones, de Construcción, de Ventilaciones y Ascensores) y todos los Túneles (Estación e Interestación) incluyendo la metodología constructiva, condicionada por las restricciones resultantes de las condiciones de borde de las edificaciones y estructuras cercanas, características del suelo y sus condiciones geológicas y de las eventuales napas freáticas presentes en los distintos sectores. Además, el proyecto debe considerar en los diseños las limitantes, exigencias y restricciones que determine la Tramitación Ambiental del Proyecto.



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

El Consultor debe definir las secciones tipo de las galerías, túneles estación e interestación, recogiendo la experiencia de todas las obras de Metro S.A. En el caso de los túneles interestación, el Consultor debe privilegiar secciones y secuencias de excavación estándar, mientras que en el caso de las galerías y túneles estación, se deben considerar secciones y secuencias constructivas que eviten el uso de andamios, para la colocación de las armaduras del revestimiento final.

El Consultor deberá considerar en su proyecto los resguardos necesarios en la altura de los brocales de los Piques, para impedir el ingreso de agua lluvia durante la construcción, por inundación de los sectores donde se emplazan las obras, considerando la ejecución de Topografía que se necesite, como también las posibles infiltraciones de aguas y su canalización en obra, acorde con lo señalado en la tramitación ambiental,

En general, se deberá proyectar secciones de Piques y Galerías uniformes, sin perjuicio de las particularidades de profundidad, para lo cual se definirán las secciones en una primera etapa del proyecto.

En los Piques de Construcción intermedios, que se utilizarán posteriormente como ventilaciones, el diseño deberá considerar la existencia de una futura rejilla de ventilación, la cual deberá quedar siempre emplazada en superficie completamente detrás de la línea oficial definida por el Plano Regulador de cada Municipalidad. Esta condición definirá el largo mínimo de la Galería en estos piques. De ser necesario, deberá considerar la ejecución de Topografía.

Es parte del alcance de la presente consultoría el proyecto de estaciones de bombeo, sentinas de aguas lluvias y de aguas servidas en el cual se deben definir (o validar) los puntos bajos del Túnel Interestación, bajo andén de Estaciones y recintos técnicos, etc., considerando los diseños de la ingeniería básica y la información elaborada para el EIA, en lo que corresponda.

El proyecto de túnel interestación en cada tramo de construcción, debe permitir definir la posición de cada Pique, PK, profundidad, largo de Galería, etc. debiendo determinar la sección interior mínima de túneles y otras obras, de acuerdo a los distintos requerimientos de gálibo dinámico y sector de vía (curva o recta) y las tolerancias civiles aceptables para el sistema de vías.

Los planos deberán indicar el dimensionamiento, armaduras, secuencias constructivas, juntas de construcción y de movimiento, tímpano reforzado, entibaciones, seguridad de



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

excavación de acuerdo con características del terreno, características del hormigón y acero de acuerdo con Normas vigentes.

III.7. Análisis Tridimensional de Edificios Patrimoniales

Según la línea base proporcionada por la Ingeniería Básica del proyecto, se determinará la necesidad de realizar análisis estructurales 3D de algunos edificios patrimoniales cercanos al trazado de Línea 7. Este análisis, evaluación e interpretación se realizará incorporando en el modelo estructural, la cubeta de asentamientos que las obras de Metro podrían producir en superficie y, tiene por objetivo confirmar que no se produzca un desmedro significativo en la capacidad estructural del inmueble. En al análisis se deberá considerar la verificación de la estructura en su condición previa al paso de las obras de Metro y posterior a la construcción, el cual deberá ser realizado por ingenieros expertos en la materia.

Para la presente licitación se deberán considerar 3 edificios de 3 plantas cada uno (500 m2 por planta) los cuales se cotizarán como Partidas Eventuales a precios unitarios, quedando a confirmación de Metro su realización.

III.8. Análisis estructural en cruce de túneles con puentes

El Consultor deberá realizar un análisis estructural detallado del conjunto túnel-puente, con el objetivo de determinar, si es necesario tomar medidas precautorias que aseguren la no afectación de la estructura de los puentes existentes, considerando un levantamiento topográfico detallado y un informe de evaluación, que permita verificar el estado actual de la estructura. El análisis deberá verificar el estado actual de la estructura y el estado posterior al paso del túnel, incorporando en el modelo estructural, la cubeta de subsidencia producto de la construcción de túneles. Se deberán considerar los 3cruces según lo proyectado en el trazado actual de Línea 7 lo cual deberá ser corroborado por los consultores en la presente licitación. El costo de estos estudios deberá ser incluido en la Suma Alzada correspondientes a las estaciones Gerónimo de Alderete, Padre Hurtado y Estoril.

III.9. Proyecto de Excavaciones

Contempla el estudio y diseño definitivo en el caso de proyectarse excavaciones mayores o



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

rampas que no sean túneles y/o pilas, para las cuales deberán considerarse entibaciones apropiadas, taludes y banquetas seguras, considerando estados saturados del suelo circundante (si aplicase), refuerzos especiales de edificaciones existentes y/o redes de servicios en operación, etc.

III.10. Proyecto de Socalzados y Entibaciones

El Consultor dará la debida importancia al socalzado de los edificios y construcciones existentes si correspondiera, en concordancia con la predicción de asentamientos, deformaciones, estado del edificio o estructuras y otras consideraciones. Se incluyen también los refuerzos, en caso de ser necesario, de servicios tales como Gas, Agua Potable, Redes de Colectores de Aguas Lluvias y Alcantarillado, Electricidad, Telecomunicaciones, entre otros.

III.11. Modificaciones de Servicios

En base al catastro de los servicios húmedos (Agua potable, aguas servidas, aguas lluvias, gas y otros) desarrollado en la etapa de Ingeniería Básica, en los cuales se confirmen las interferencias previamente levantadas entre el proyecto y los servicios existentes, el Consultor informará a Metro S.A. y procederá a elaborar el proyecto de modificación correspondiente para su ingreso y aprobación a la empresa dueña del servicio y su posterior ejecución en etapas posteriores. La exigencia de esta actividad, para cada proyecto, es ejecutar el ingreso previo al término del Hito 04. Igualmente el Consultor debe considerar los recursos necesarios, para acompañar el proceso de ingreso, tramitación y aprobación del proyecto, lo cual debe realizarse previo al término del Hito 09.

Respecto de los servicios secos (electricidad, comunicaciones y otros) desarrollado en la etapa de Ingeniería Básica, en los que se confirmen interferencias previamente levantadas entre el proyecto y los servicios existentes, el Consultor informará a Metro S.A. y posteriormente procederá a realizar el ingreso de las cartas, con la solicitud de modificación a las diferentes empresas involucradas, esto previo al término del Hito 06. Además, deberá obtener la factibilidad formal, que debe incluir presupuesto y plazo de ejecución emitido por las respectivas empresas. Esta exigencia debe realizarse previo al término del Hito 09.



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

El Consultor, como parte del análisis y estudio de cada proyecto, deberá considerar y entregar a Metro S.A. un programa de ejecución y costo estimado de las obras, con la finalidad de incluirlo en el programa de obras, procurando no afectar el hito de inicio de las obras.

III.12. Puentes Peatonales y Andenes

El Consultor deberá desarrollar como parte del alcance, la ingeniería de los puentes peatonales sobre las vías, los que permitan el tránsito desde un andén a otro. El proyecto debe considerar el diseño de la estructura, losas y soportes junto con sus anclajes y uniones.

Junto con esto el Consultor debe desarrollar la ingeniería de todos los andenes de las estaciones proyectadas, deberá considerar las pasadas y troneras necesarias, para el paso de cables desde los recintos técnicos a las vías, como parte de los requerimientos definidos en la Etapa de Ingeniería Básica. Especial atención debe ser dada a la eventual generación de puntos bajos en estas áreas, generando el diseño de todos los drenajes y sistemas de evacuación, si fuera necesario.

III.13. Sub estación Eléctrica de Rectificación (SER)

El Consultor deberá considerar como parte del alcance, la ingeniería completa de las obras asociadas a la SER, en la estación Padre Hurtado.

Se debe considerar el dimensionamiento de elementos estructurales, trincheras, radieres, portón, sistemas de impermeabilización, drenajes, sistemas de evacuación, diseño de los sistemas de ventilación, canalizaciones de alumbrado, fuerza, corrientes débiles y todos los elementos que permitan la habilitación del recinto Además se debe incluir la solución de conexión de todas las canalizaciones hasta la llegada al túnel interestación.

III.14. Ventilaciones

De acuerdo a la ubicación y criterio definido en la Ingeniería Básica, el Consultor debe



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

proyectar todas las obras necesarias para la construcción y habilitación de los recintos que albergarán las ventilaciones de los túneles y estaciones. Se debe considerar en esta etapa las obras previas de piques y galerías y obras civiles de interiores, incluyendo radieres, fundaciones para los equipos, muros, sistema de evacuación de aguas, así como también, las canalizaciones de fuerza y alumbrado que se requieran, además de las acometidas de alimentación y conducción de aire.

En la etapa B, además, el Consultor deberá complementar y ajustar los diseños de detalle de las Ventilaciones considerando la ubicación definitiva de los elementos definida por la Ingeniería Básica de Sistemas.

III.15. Coordinación con Sistemas

Metro S.A. entregará como antecedente al Consultor los requerimientos técnicos principales que se han desarrollado en forma paralela, dentro de la Ingeniería Básica de Sistemas, que forman parte e interaccionan con las obras de Piques, Galerías, Túneles y OO.CC. consideradas, además del levantamiento realizado por la Ingeniería Básica de OO.CC. como parte de los requerimientos de coordinación se encuentran: Ductos en la vía, recesos, rebajes, nichos de aparatos o equipamiento, troneras; todos como parte de requerimientos de Vías de Energía, Ventilación Forzada, entre otros. Los anteriores son alcance y deben ser considerados en los planos y documentos de la Consultoría.

El Consultor deberá entregar, previo al desarrollo del Proyecto, un Plan de Gestión para las Interfaces entre Sistemas y la OO.CC., que incluya al menos lo indicado en el documento "Requisitos para la Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras Civiles" (L7-C701001-IB-0-INF-0065), asegurando la incorporación de procesos para levantamiento, inclusión, control de cambios y trazabilidad de las interfaces identificadas en cada etapa del proyecto.

En esta etapa prosigue el procedimiento de trabajo definido en el Plan de Gestión de Interfaces del proponente.

Como parte de las Interfaces entre la Obra Civil y los Sistemas del Proyecto de la L7, el Consultor debe considerar la revisión y observación de los requerimientos entregados por Sistemas involucrados en el proyecto. Una vez asentadas las condiciones y exigencias propias y exigibles al proyecto de construcción, estas deben ser incluidas en un documento específico de Condiciones necesarias para la entrega de recintos/terrenos y ser parte del proyecto a Licitar, en consistencia con las Especificaciones Técnicas Generales y Particulares de todos los proyectos, permitiendo el seguimiento y control efectivo en cada



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

partida.

El Consultor deberá generar los siguientes Entregables que formarán parte de la Licitación de las Obras (Hito 9.2):

- Documento consolidado de registros del Plan de Gestión de Interfaces para la etapa de Ingeniería de Detalle.
- Documentos de Interfaces entre la OO.CC. y cada Sistema.
- Documentos de Control de Requerimientos de Sistemas para la OOCC de Piques, Galerías y Túneles, que incluya ficha para el seguimiento y control de Interfaces en etapa de ejecución de las obras, que incluya las fichas para el seguimiento y control de Interfaces en etapa de ejecución de las obras. El consultor adjudicatario de la ID deberá ejecutar una ficha por cada interfaz detectada durante la ejecución del proyecto (IB+ID). La ficha será la herramienta en la que se identifica la interfaz y la que defina el alcance de cada una de las entidades; esta debe presentar la siguiente información: Título de la interfaz, Codificación de la interfaz, Entidades que participan en la interfaz, Alcance y responsabilidad de cada entidad en Interfaz Líder.
- Documento de Condiciones necesarias para la entrega de recintos/terrenos, uno por cada Sistema, según alcance del Proyecto."

III.16. Coordinación con Tramitación del Estudio de Impacto Ambiental

El Consultor debe considerar los recursos parciales de un profesional asesor en medio ambiente (perfil definido en las Bases de Licitación), enfocado en la recopilación de antecedentes del desarrollo interno de la ingeniería de detalles, que tengan influencia en la tramitación ambiental que llevará en curso por parte de Metro. Además, deberá velar por evitar las modificaciones del proyecto respecto de lo indicado en el EIA y realizar los análisis correspondientes de reingreso al SEIA solo en aquellos casos de cambios de proyecto.

III.17. Talleres de Constructibilidad

Se realizarán Talleres de Constructibilidad para cada una de las estaciones en etapas tempranas del proceso de diseño de Piques, Galerías y Túneles, con especial atención a las metodologías constructivas de tuneleado y Obras Civiles correspondientes a Piques EstaciónAndenes, Puentes Mesanina, , obras asociadas a la SER y las áreas requeridas y



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

disponibles para las Instalaciones de Faenas. Se deberá presentar además el plan de inspecciones y ensayos que permitan asegurar la calidad de las obras civiles de piques y túneles.

En el caso de intervenciones en estaciones existentes el Consultor deberá realizar talleres particulares para cada estación indicando la secuencia de construcciones, recintos afectados, propuestas de reubicación de locales, y en general considerar todos los efectos en la estación, realizando un catastro con todos los elementos que se vean afectados, luminarias, señaléticas, publicidad, equipos de aire acondicionado, etc.

Este proceso debe quedar terminado antes de la emisión en Rev. B de los planos.

IV. ALCANCE DE LOS DOCUMENTOS DE INGENIERÍA DE DETALLE

El alcance del estudio descrito precedentemente se materializará a través de al menos los siguientes documentos finales, que el Consultor entregará para observación, aceptación y aprobación, si aplica, por parte de Metro S.A.

La omisión por parte del Consultor de cualquier documento técnico requerido durante la ejecución de la Etapa A, no lo exime de su responsabilidad de presentar la totalidad de los entregables que requiera el Proyecto, debiendo emitir el o los documentos faltantes sin cargo adicional para Metro S.A. en el plazo más breve posible.

El Consultor deberá proponer antes del Hito N° 01, un listado de los entregables a emitir. Esta estructuración deberá permitir una relación directa entre los documentos y las partidas de presupuesto, a través de la numeración de sus ítems, y deberá satisfacer de la mejor manera los requerimientos de construcción y el cumplimiento de los Hitos del proyecto

IV.1. Criterios de Diseño

El Consultor deberá preparar los Criterios de Diseño que regirán para el desarrollo de los piques, galerías, túneles, estaciones, ventilaciones y Obras Civiles requeridas en el proyecto. Estos Criterios serán revisados y validados por Metro S.A.

IV.2. Especificaciones Técnicas



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

Cada uno de los proyectos que componen la presente Consultoría, deberán incorporar los siguientes tipos de Especificación Técnica para cada tipo de Obra, según la envergadura del Proyecto.

IV.2.1. Especificaciones Técnicas Generales

Se contempla la elaboración de las Especificaciones Técnicas Generales. Se deberá privilegiar el uso de documentos estándar de cada especialidad que sean únicos y válidos para todos los tramos o etapas constructivas.

IV.2.2. Especificaciones Técnicas Particulares

Se contempla la elaboración y entrega por parte del Consultor, de las Especificaciones Técnicas Particulares de las especialidades consideradas en el Proyecto. Se deberá privilegiar el uso de documentos estándar de cada especialidad, que sean únicos y válidos para todos los tramos o etapas constructivas.

IV.3. Planos

El Consultor deberá estimar la cantidad de planos que ejecutará por especialidad y por tramos. Estos serán en formato A1 (841 mm x 594 mm), con viñeta según diseño Metro S.A., escalas uniformes incluyendo plantas, elevaciones, cortes, detalles, isométricos, planos llave, notas e indicaciones generales, especificaciones, diagramas, etc.

En Anexo Nº 1 se detallan los requerimientos que deberá cumplir el Consultor, para la elaboración de los planos de cada especialidad.

Asimismo, el Consultor debe entregar a Metro S.A. los archivos digitales de los planos y documentos presentados por medio del sistema de Gestión documental Aconex, en formato nativo y en PDF de acuerdo con los procedimientos e instructivos de Gestión Documental.

Para el caso de las modelaciones, el Consultor deberá entregar copia magnética editable.



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

IV.4. Calidad de los planos

Los planos de todas las especialidades deberán respetar las siguientes condiciones mínimas:

- A. Las plantas de todas las especialidades deben contener los ejes de referencia definidos para cada edificio, que indiquen distancias entre ejes y desde los cuales se acoten los elementos singulares. También deben indicar claramente su orientación respecto al Norte.
- B. Las plantas de todas las especialidades deben contener cortes en ambos sentidos en cantidad suficiente para mostrar en elevación los elementos principales de las estructuras, con sus elevaciones, incluyendo los niveles y sus distancias entre elementos.
- C. Los planos de armaduras deben contener listas de barras, en que se identifiquen las marcas indicadas en los planos, su tipo y dimensionamiento para el corte y doblado de cada una. La lista deberá venir con cubicación, detallada y total, incluyendo un 5% de pérdida.
- D. Se debe incluir en los planos de forma, la cubicación de todos los materiales que se incluyan en el desarrollo.

La cantidad de planos deberá ajustarse a lo necesario para mostrar los detalles constructivos, sin que se requieran deducir mayores datos, es decir, deberán ser planos **de detalle para construcción**. No se aceptarán planos genéricos, faltos de información o que no presenten toda la información requerida para construir. Los planos que no cumplan este criterio serán rechazados y devueltos sin comentarios, a través del gestor documental Aconex.

IV.5. Maquetas Digitales

El Consultor deberá entregar maquetas digitales que muestren el diseño de cada sistema de Pique, Galería, Túnel Estación, Túnel Interestación, Recintos Técnicos y todas Obras Civiles proyectadas. Estas maquetas deben ser entregadas en formato Sketch up y en un formato ejecutable (libre de licencia de software, ejemplo Naviswork Free). Lo anterior también aplica para Piques de Construcción y Pique de Ventilación.

Se debe considerar una primera entrega para su revisión y posteriormente, una entrega final incorporando las observaciones de Metro.



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

IV.6. Documentos e Informes

El Consultor deberá considerar la entrega de todos los documentos de apoyo empleados durante el desarrollo de la Ingeniería de Detalle, indicando su origen y procedencia. Estos documentos serán elementos de consulta para las etapas posteriores.

IV.7. Itemizado de Obras

El Consultor deberá desarrollar un itemizado completo de las obras, documento que servirá de base y estructura, para la elaboración de Especificaciones y Presupuestos. El Consultor deberá proponer una estructura de itemizado que considere al menos los siguientes ítems (en lo que corresponda):

- A. Instalación de Faenas
- B. Modificaciones de Servicios Públicos
 - Alcantarillado
 - Agua Potable
 - Aguas Lluvias
 - Redes de energía
 - Redes de telecomunicaciones
 - Redes de gas
- C. Obras de Piques, Galerías y Túneles

Obra Gruesa:

- Piques
- Galerías
- Túneles Estación
- Túneles Interestación
- Piques y Galerías de Ventilación
- Escalera de Acceso a Superficie
- Galerías de Ascensores
- D. Estación

Obra Gruesa:

- Losa radier
- Escaleras



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

- Accesos
- Andenes
- Puente Mesanina
- Recintos Técnicos
- E. Edificio Estación y Accesos

Obra Gruesa:

- Locales técnicos
- Escaleras
- Obras Civiles asociadas a SER

Se hace hincapié en que el listado precedente tiene carácter de proposición, debiendo el Consultor proponer la estructura definitiva que sea compatible con el presupuesto de construcción, modalidad de contratación (suma alzada, serie de precios unitarios, proforma), cubicaciones, Especificaciones Técnicas y Bases de Medición y Pago, conforme a los alcances de la presente Licitación.

IV.8. Cubicaciones

El Consultor debe emitir la cubicación detallada de cada ítem del presupuesto, entregando la memoria de cálculo, que respalda el procedimiento, operatoria y comentarios considerados para su elaboración, haciendo referencia a los planos y/o documentos utilizados.

IV.9. Bases de Medición y Pago

El Consultor deberá elaborar una Base de Medición y Pago cuya finalidad es definir la unidad de medida y los requerimientos de pago de cada partida. Se especificará para cada partida lo que está incluido en el pago y la forma en que se cubicará, para efectos de establecer los respectivos Estados de Pago en la etapa de construcción y ejecución de las Obras, de acuerdo con el siguiente esquema:

A.- Descripción de la Partida:

Se debe definir la actividad a realizar e identificar la ubicación

de las obras.



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

B.- Materiales: Se debe especificar los materiales a utilizar en la ejecución

del ítem.

C.- Método Constructivo: Se debe entregar una descripción detallada de los

procedimientos.

En los casos que sean necesarios, se deberá describir los sistemas de prefabricación (transporte, almacenamiento, izaje, etc.), y el montaje de elementos. Se deberán estudiar y diseñar sistemas constructivos particulares para cada una de las obras especiales que deban ejecutarse en forma provisoria para la

construcción de la Línea 7.

D.- Unidad de Medida y Pago: Se debe definir la unidad de medida y los

requerimientos de pago de la partida.

IV.10. Presupuesto estimativo de Construcción

El Consultor deberá entregar, de acuerdo con lo que defina Metro S.A. durante el desarrollo del proyecto, un presupuesto estimativo como un producto de la Ingeniería de Detalle expresado en Unidades de Fomento, que incluya todos los ítems, partidas y subpartidas necesarias para la correcta ejecución de las obras diseñadas por la Consultoría.

A fin de identificar tempranamente todas las partidas críticas de obra en cuanto a tiempos de provisión y costos, el Consultor deberá ir preparando el desglose de éstas a la par de todos los diseños e inclusive de modo previo cuando sea posible, debiendo indicar los costos de las obras proyectadas. El presupuesto se debe ir realizando en paralelo al desarrollo de la Consultoría y estar disponible para cuando Metro lo requiera.

Para la determinación de este presupuesto, el Consultor deberá considerar las cantidades de obra, cuando corresponda, con una precisión de un decimal y para los precios unitarios, valores parciales de cada ítem y total del presupuesto, los determinará con dos decimales, aproximando a la diez milésima a la milésima superior, que son coincidentes con futuros Contratos de Construcción.



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

IV.11. Programa general de Construcción

El estudio de Ingeniería incluye tanto el Proyecto como los programas de ejecución necesarios para la total construcción de cada uno de los contratos de obras civiles.

Los documentos del Proyecto se desarrollarán considerando construcción en forma separada por:

- Construcción de Piques, Galerías y Túneles (Quebradoras por Grupos o área según corresponda)
- Construcción de obras civiles de estación (Quebradoras por Grupos o área según corresponda)
- Obras exteriores asociadas a cada frente de trabajo

El Consultor deberá entregar el programa de construcción de cada tramo, en formato Primavera P6 y como diagrama Tiempo/Camino.

Se debe considerar que el programa de construcción, itemizado y cubicaciones que vaya construyendo el consultor debe ser de acuerdo a una estructura de desglose homologada.

La designación de tramos y sectorización indicada en Ingeniería es sólo referencial, pudiendo modificarse durante la Ingeniería de Detalle, a propuesta del Consultor, a solicitud de Metro S.A. y/o en función del Programa de Construcción a desarrollar por el Consultor.

El programa de Construcción deberá ir desarrollándose de manera preliminar en paralelo a la consultoría y estar disponible para cuando Metro lo requiera. Además, el programa deberá contener los principales hitos del proyecto. Metro podrá sugerirlos según las necesidades del proyecto.

Para la entrega de los de los Programas de Construcción, el Consultor deberá incluir la fuerza laboral estimada (Horas Hombre HH) que deben respaldar y/o coincidir con los rendimientos desarrollados con la estimación de plazos de cada actividad, y Horas Maquinas (HMáq), además los recursos que deben ser respaldados en función de los rendimientos de cada partida calculados según las cubicaciones (Cantidades de Obra) del Proyecto. Los recursos deben ser incorporados a cada actividad del Programa de Construcción. Para la entrega de dicho Programa, se debe adjuntar el Programa en archivo .XER y PDF el que debe mostrar al menos las siguientes columnas:

- Activity ID
- Activity Name
- Original Duration



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

- Start
- Finish
- Budgeted Labor Units
- Horas Máquina
- Total Float

Además, con la entrega del Programa de Construcción Nivel II, se deberán adjuntar los siguientes respaldos:

- Bases y supuestos de la Programación.
- Curva "s" general de Construcción y Curva "S" por frente de Trabajo tabulada semanal.
- Manpower
- Histograma de equipos y Maquinarias.

También se deberán entregar con la respectiva memoria de cálculo (rendimientos en cantidades de obra, HH, etc.), la que será utilizada como cartilla de control de avance físico o llamada Weekly.



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

V. ALCANCE ETAPA B: SUPERVISIÓN DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO

La Supervisión de Obra, conocida también como SDO, es ejercida por 2 instancias:

- Supervisión General:
 Se ejerce por parte del Personal Clave de la Etapa A.
- Supervisión Específica:
 Se ejerce a través de la designación de un equipo de profesionales con dedicación exclusiva durante todo el período de construcción del proyecto, y que haya participado de la Etapa A.

El alcance de la Etapa B de la Consultoría se desarrolla a continuación.

V.1. Alcance de la Supervisión General

La Supervisión General debe cumplir las siguientes funciones:

- A. Efectuar visitas semanales a las obras en construcción o según se acuerde con Metro S.A.
- B. Anotar las observaciones, aclaraciones y recomendaciones que el desarrollo de las obras le merezcan. Para estos efectos, se mantendrá un "Libro de Obra del Consultor", en formato digital (ACONEX) con este exclusivo objeto.
- C. Emitir Informes Mensuales dirigidos a Metro S.A., señalando los aspectos más importantes observados durante sus visitas a las obras, los problemas suscitados, las soluciones adoptadas y su materialización en la obra.
- D. Presentar un informe al término de la obra, en el que se incluya una síntesis de lo acontecido durante la construcción de la obra.
- E. Dar solución oportuna y efectiva ante cualquier requerimiento del Metro S.A. respecto de indefiniciones y errores del Proyecto, situaciones no especificadas en el mismo, solución de imprevistos, etc.
- F. Nombrar a un profesional del equipo Consultor, para que lo reemplace en situaciones calificadas, ante Metro S.A.



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

El equipo estará compuesto de las siguientes categorías profesionales:

- Jefe de Proyecto (Etapa A).
- Jefe de Túneles
- Jefe de Estructuras
- Control de proyecto.

V.2. Alcance de la Supervisión Específica

Se debe considerar un equipo de Supervisión Específica. Los profesionales de la Supervisión Específica deben haber participado de la respectiva Etapa A y además, deben ser de la planta permanente del Consultor.

El equipo estará compuesto por las siguientes categorías profesionales con los años de experiencia indicados en las Bases correspondientes. Se debe contemplar dos (2) equipos compuestos por los siguientes profesionales:

- Ingeniero Civil Especialista en Túneles.
- Geólogo o Geotécnico a fin a Obras Subterráneas.
- Ingeniero Civil con especialidad en Estructuras.
- Proyectista Civil.

El Consultor deberá individualizar en su Oferta Técnica a los profesionales que designará para el cumplimiento de estas funciones.

El personal de la Supervisión Especifica funcionará de tiempo completo en dependencias de la Inspección Técnica de Obra (ITO). Su horario deberá ajustarse a lo indicado en las Bases Administrativas que rigen el proyecto, debiendo trabajar a lo menos durante el mismo horario diurno en que labora la ITO, e inclusive fuera del horario habitual, si el desarrollo de las obras de construcción así lo requiere.

Los profesionales designados a cumplir las labores de asesoramiento de la Inspección Técnica y de coordinación entre ésta última y el Consultor en obra (SDO) deberán realizar entre otras acciones las siguientes:

A. Responder a los Requerimientos de Información (RDI) de la ITO y emitir Instrucciones de Ingeniería (INIs) a través de la ITO, ambos vía Aconex, de acuerdo



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

con el procedimiento de Metro. Las respuestas deberán ser oportunas, por lo cual, se exigirá cumplir con un plazo máximo de respuesta a definir, pero que no deberá ser mayor a 5 días corridos.

- B. Prestar permanente apoyo a la Inspección Técnica, asesorándola en materias tales como interpretación de planos, definición de métodos y secuencias constructivas, confección de planos y esquemas de detalles, supervisión en el cumplimiento de especificaciones, de confección y/o montaje de elementos estructurales metálicos, prefabricados de hormigón, etc., aprobación de equipos y maquinarias especiales utilizadas por la Empresa Constructora, diseños de hormigones, etc.
- C. Efectuar por escrito ante la Inspección Técnica las observaciones derivadas del desarrollo de su labor, además de aclaraciones de aspectos relativos a planos, cálculo estructural u otros.
- D. Realizar una labor de coordinación entre Metro S.A., Inspección Técnica y el Consultor en todos los casos en que a solicitud y juicio de la Inspección Técnica o de Metro S.A. así se requiera.
- E. Realizar ajustes y/o complementos a los diseños del presente contrato. Interpretar y validar las mediciones de monitoreo en forma diaria, informando a Metro S.A. sobre el cumplimiento del modelo predictivo y recomendando las acciones a ejecutar cuando corresponda.
- F. Apoyo a la ITO en el análisis e interpretación de los resultados de control de calidad efectuado por el propio contratista de construcción.
- G. Ejecutar inducción a la gerencia de construcción del proyecto sobre aspectos de la construcción, en los que deba presentar las secuencias constructivas, tipos de obras y las características principales del proyecto.

En caso de que Metro S.A. considere que los profesionales encargados de la Supervisión Específica no cumplen adecuadamente sus funciones durante la etapa de construcción, éste podrá, a su sólo juicio, exigir su remplazo total o parcial.

Durante el periodo de vacaciones legales u/o ausencia por otros motivos del equipo de la supervisión específica, el Consultor deberá presentar un reemplazo el cual deberá ser validado por Metro, para que cumpla las funciones respectivas sin dejar de atender los requerimientos diarios.



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

VI. ALCANCE DEL PERSONAL PARA LA CONSULTORÍA

Para el desarrollo del Proyecto, el Consultor debe proponer un equipo de profesionales según las características que se señalan en el presente capítulo. Se identifican 3 ítems:

• Profesionales Clave:

Jefe de Proyecto, Jefe de Estructuras, Asesor Estructural Senior, Jefe de Túneles, y Encargado de Medio Ambiente.

• Profesionales de Área:

Arquitectos e Ingenieros a cargo de áreas y/o de equipos de la Consultoría.

• Profesionales de Supervisión Específica (para Etapa B):

Según definición dada en el capítulo anterior.

Cabe destacar que los Profesionales Clave son quienes ejercen la Supervisión General consignada en el capítulo anterior. Por tanto, en caso de que durante la Etapa B alguno de estos profesionales no puedan seguir ejerciendo su función, el Consultor deberá informar a Metro S.A. y proponer un reemplazante de igual o mayor experiencia, el cual deberá ser aprobado por Metro.

Los Profesionales de Supervisión Específica podrán ser cubiertos por Profesionales de Área, pero no así, por Profesionales Clave, ya que la Supervisión Específica no puede prescindir de una instancia de jefatura superior.

En particular, el Asesor de ingeniería estructural deberá participar en la definición de los sistemas constructivos, de los criterios de diseño y supervisar el desarrollo de la Ingeniería en todas sus etapas y emitir un informe de revisión los diseños estructurales más relevantes del proyecto. En particular deberá validar los cálculos de piques de estaciones, piques de construcción, piques de ventilación, puentes mesanina, cruces con estructuras existentes, cruces bajo puentes vehiculares, Informes edificios patrimoniales, etc.

Metro S.A. podrá solicitar en cualquier momento, a su sola discreción, el remplazo de cualquiera de los profesionales del Consultor, lo que se comunicará por escrito a éste, quien deberá proponer a un nuevo profesional dentro del plazo de 10 días corridos.

Los perfiles del cuerpo de profesionales de la Consultoría se detallan en Bases de Licitación L7-C07021-NR-0-7CO-BAS-0001. Cabe destacar que la experiencia profesional se considera desde la fecha de titulación, mientras que la experiencia específica según se deduzca del C.V. de cada profesional. La no mención de profesionales en determinadas especialidades



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

no implica que no sean requeridos por la Consultoría.

VII. ANTECEDENTES QUE PROPORCIONA METRO S.A.

VII.1. Documentos para el Estudio de la Propuesta

- a) Términos de Referencia del Estudio, que incluye sus Anexos.
- b) Bases de Licitación que incluye Modelos de Formularios y Volúmenes específicos.
- c) Ingeniería Básica de OOCC de Línea 7.

VII.2. Documentos a entregar durante el Proceso de Licitación y/o Desarrollo del Proyecto

- d) Levantamiento Aerofotogramétrico desarrollado por Metro.
- e) Mecánica de Suelos desarrollada por Metro.
- f) Criterio de Diseño de Trazado y vías entregado por Sistemas de Metro S.A.
- g) Bases y Lineamientos de Diseño de las principales especialidades: Arquitectura, Túneles, Estructuras e Instalaciones.
- h) Requisitos para la Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras Civiles.
- i) Criterios de Diseño Generales de Sistemas y Equipamiento.
- j) Catastros de Servicios Secos y Húmedos.
- k) Estudio de Vibraciones y Ruido Inducido.
- I) Documentos de Interfaces por Especialidad de Sistemas.
- m) Tabla de superficies y requerimientos de recintos técnicos y operacionales por estación.
- n) Equipamiento de Recintos técnicos y disposición de equipos.
- o) Manual de Accesibilidad Universal.
- p) Requisitos de Gestión, Aseguramiento y Control de Calidad para Consultores de Ingeniería.
- q) Requisitos para la Gestión de Riesgos.
- r) Requisitos Cronogramas de Trabajo de Ingeniería de Detalles.
- s) Requerimientos y alcances Asesoría Ambiental Línea 7.
- t) Procedimientos de Gestión Documental Metro: Emisión y codificación de entregables, Revisión de entregables, e Instructivos que norman el uso de Aconex.



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

VIII. ANEXOS

Anexo 1: Planos a Desarrollar por el Consultor

El Consultor deberá estimar la cantidad de planos que ejecutará por especialidad y por área que constituye del proyecto.

A continuación, se incluye una descripción general, y a modo de ejemplo, del contenido de los planos que deberá entregar el Consultor, para la construcción de la obra, de acuerdo con los tramos en que se ha subdividido el sector, para efectos de las licitaciones para la construcción de las obras civiles.

La omisión de algún plano en este listado no exime al Consultor de su responsabilidad de presentar la totalidad de los planos que requiere el Proyecto.

1. Planos de Topografía

1.1. Topografía:

Planta: Contiene el trazado de la Línea a escala 1/250. Informa sobre rectas y curvas, kilometrajes, tipos de obras, ubicación de estaciones, puentes, puntos singulares, clotoides, empalmes, radios, puntos de tangencia, comienzo y fin curva. Datos que irán incluidos en el eje de la obra civil, que será entregado en detalle al Consultor.

Levantamiento taquimétrico: Planta escala 1/200 muestra levantamiento a través de avenidas, calles, eje de trazado Metro, soleras, etc. incluye cortes obras importantes a escala 1/100.

1.2. Trazado en Planta: (incluyendo referencia a planos de las obras)

Contiene planta escala 1/500 muestra trazado de Línea, emplazamiento de estaciones, tomando como referencia las coordenadas E y N, además de los puntos kilométricos. Debe contener otras informaciones como, por ejemplo: ubicación de nichos eléctricos, plantas elevadoras aguas lluvia en túneles interestaciones, recesos en el radier civil que se entrega a Vías, piques con obras civiles para ventilaciones.

1.3. Perfil Longitudinal:

Contiene perfil escala 1/500 H y 1/50 Vm indica zonas específicas, por ejemplo, zona estación, inicio y término del sector, cotas terreno, cotas de riel, pendientes y



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

gradientes, distancias acumuladas, distancia entre estaciones, rectas y curvas, kilometrajes y tipos de obras y sus planos. Debe contener otras informaciones como por ejemplo: ubicación de nichos eléctricos, plantas elevadoras aguas lluvia en túneles interestaciones, recesos en el radier civil que se entrega a Vías, piques con obras civiles para ventilaciones.

2. Planos de Estructura

El Consultor deberá entregar planos para construir, en formato A1 (841 mm x 594 mm) con viñeta según diseño Metro S.A., escalas uniformes, incluyendo plantas, elevaciones, cortes, detalles, isométricas, indicaciones generales, especificaciones, diagramas, tolerancia de medidas, posición y doblado del acero, listado de barras de acero por plano, prefabricados de vigas (montaje, transporte, apoyo, etc.), hipótesis y memorias de cálculos.

Los planos de estructura deben estar acorde con los planos existentes de arquitectura.

2.1. Obras Civiles en Túneles Estaciones

Para los elementos desarrollados a nivel de Ingeniería de Detalle (i.e. andenes y puente entre andenes), se deben proveer todos los planos necesarios para acompañar la construcción, además de las especificaciones y cubicaciones.

Vigas pretensadas. Elevación escala 1/25, cortes escala 1/10. Enfierraduras, detalles estribos, ubicación cables, especificaciones acero, hormigón, cuadro barras.

En caso de proyectar elementos pretensados, el Consultor deberá especificar claramente las características del producto final, con todos sus detalles y tolerancias geométricas, las condiciones de izaje, manejo, transporte y almacenamiento de estos elementos.

2.2. Obras especiales (nichos, cruces y puntos singulares)

Planos generales con el dimensionamiento y diseño correspondiente.

3. Planos de Túneles

El Consultor deberá entregar planos para construir, en formato A1 (841 mm x 594 mm)., con viñeta según diseño Metro S.A., escalas uniformes, incluyendo plantas, elevaciones, cortes, detalles, isométricas, indicaciones generales, especificaciones, diagramas, tolerancia de medidas, posición y doblado del acero, listado de barras de acero por plano,



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

prefabricados de vigas (montaje, transporte, apoyo, etc.), hipótesis y memorias de cálculos.

El Consultor deberá entregar planos de túneles desarrollados según el método NATM, indicando en ellos los tipos de secciones a lo largo del trazado. Los planos deberán indicar la materialidad de los elementos de sostenimientos a utilizar detallando las armaduras de revestimiento y las especificaciones de los marcos. Se deberá indicar en planos las secuencias constructivas de los túneles, las que deben indicar claramente las etapas de construcción y las consideraciones que se deben tener al momento de la construcción.

Los planos de piques tanto de construcción como de estaciones, deben considerar desde la construcción del brocal hasta la conexión a la galería de acceso. Deberá indicar el detalle de los elementos estructurales proyectados para la construcción, además de las secuencias constructivas.

4. Planos de modificaciones y/o sustentaciones de Servicios Públicos

- 4.1. Sustentación agua potable, alcantarillado, aguas de lavado, aguas lluvias y canales.
- 4.2. Coordinación de modificaciones con otros servicios, gas, electricidad, teléfono, télex, redes de datos, alumbrado público, semáforos, etc.

5. Planos de Obras Anexas

- 5.1. Demoliciones obras que interfieren en la construcción
- 5.2. Protección y socalzado de edificios existentes.

6. Otros Planos

- 6.1. Programas constructivos.
- 6.2. Obras singulares.
- 6.3. Sistemas de drenaje.
- 6.4. Planos de Instalaciones de Faenas
- 6.5. Planos para exposiciones y charlas.

Este punto se refiere a entregar algunos planos que permitan exponer el Proyecto ante la comunidad y autoridades públicas competentes.



Rev.0 Fecha: 10-04-2019

7. Ubicación de Puntos de Monitoreo en Edificios Patrimoniales

El Consultor debe contemplar al menos los siguientes planos, coloreados:

Trazado : 1 plano

Estaciones (cada una) : 5 planos (Nivel Superficie, Otros Niveles y Corte)

Métodos Constructivos : 6 planos

Todos los planos señalados, deberán cumplir las condiciones necesarias y contener los detalles necesarios para el perfecto conocimiento de las dimensiones para poder construir.

El Consultor deberá entregar para cada uno de los contratos de construcción, y para cada emisión, un archivo nativo original en formato Autocad 2010 o superior, compatible y ejecutable desde Autocad 2007 y un archivo en Acrobat extensión .pdf.